

MUNICIPALIDAD DE QUILLON
DEPTO. DE EDUCACION
SUB.DEPTO. DE PERSONAL

ORDENA INVESTIGACION SUMARIA

Quillón, 13 de Junio del 2013

VISTOS:

- El Decreto N° 250 que aprueba Reglamento de la Ley N° 19.886 sobre Contratos Administrativos y suministros y Prestación de Servicios.
- La Ley N° 19.886 sobre Contrato Administrativo de Suministro y Prestación de Servicios.
- El D.F.L. N°1 Código del Trabajo.
- La Ley N° 20.501 sobre Equidad y Calidad de la Educación.
- La Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo de los Funcionarios Municipales.
- Las facultades que me confiere la Ley N° 19.070 Estatuto Docente y sus Modificaciones posteriores.
- La sentencia de Proclamación de Alcaldes N° 014 de fecha 30-11-12 del Tribunal Electoral de la Región del Bío-Bío
- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.965 Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido fijado por el D.F.L. N° 1/19.074 del 2002.

DECRETO N° 457

1.- **ORDENESE** Investigación Sumaria, con el objetivo de verificar los hechos y determinar las eventuales responsabilidades administrativas en la cancelación y/o cumplimiento de "Elaboración y Ejecución de Página Web Escuela F-336 "Héroes del Itata", Quillón.

2.- **DESIGNESE** Investigador al Sr. **Jaime Navarrete Anabalón**, Director de Escuela F-347 "El Casino", Quillón

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE



ALBERTO RAUL GYHRA SOTO
ALCALDE

ARGS/ECHV/UZG/CSS/tsj.-

DISTRIBUCION

- Sr. Jaime Navarrete Anabalón
- Archivo Secret. Municipal
- Archivos DAEM
